

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Nº 0/3-2018/MIDIS-PNADP-UA

Lima.

2 8 FEB. 2018

VISTO:

El Formato N° 03 Solicitud y propuesta de miembros para integrar el Comité de Selección, de fecha 27 de febrero de 2018, emitido por el Coordinador de Logística (e).

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Unidad de Administración N° 003-2018-MIDIS/PNADP-UA, de fecha 09 de enero de 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" para el año 2018", el cual prevé los diversos procedimientos de selección que serán convocados en el presente año fiscal;

Que, en la Referencia N° 3 del citado PAC se previó la adquisición de indumentaria, calzado, equipos y accesorios de protección para servidores civiles de las Unidades Territoriales que realizan trabajo de campo para el Programa "JUNTOS";

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225, y los artículos 22° y 23° del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Titular de la entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designa un Comité de Selección, según corresponda, quien tendrá a su cargo la elaboración de los documentos del procedimiento de selección hasta su culminación; cuyos miembros para el presente Procedimiento de Selección, han sido propuestos a través del Formato N° 03 de fecha 27 de febrero de 2018, en mérito a lo cual la Unidad de Administración ha decidido efectuar la citada designación, según consta en el Formato N° 04 de la misma fecha;

Que, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2017-MIDIS/PNADP-DE, de fecha 03 de enero de 2017, emitida por la Dirección Ejecutiva, delegó al responsable de la conducción de la Unidad de Administración, entre otros, la facultad de designar a los integrantes, titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como aprobar su recomposición, siendo que dichos comités tendrán a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección que convoque el Programa hasta su culminación, en mérito a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado:

Que, el Comité de Selección está integrado por tres (03) miembros titulares con igual número de suplentes, de los cuales, uno (1) deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de las contratación, siendo que dicho comité tendrá que elaborar los documentos del procedimiento de selección y elevarlas a la autoridad competente para su aprobación, de acuerdo con los artículo 23° y 26° del precitado Reglamento;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la Resolución de la Unidad de Administración que designe a los miembros del Comité de Selección, que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Iuntos"

culminación, respecto de la Licitación Pública N° 01-2018-PNADP, para la adquisición de indumentaria, calzado, equipos y accesorios de protección para servidores civiles de las Unidades Territoriales que realizan trabajo de campo para el Programa "JUNTOS", hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Contando con el visto del Coordinador de Logística de la Unidad de Administración;

De conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por la Ley N° 30225 y los artículos 22° y 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y estando a la delegación de facultades dispuesta mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2017-MIDIS/PNADP-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Comité de Selección del Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 01-2018-PNADP, para la adquisición de indumentaria, calzado, equipos y accesorios de protección para servidores civiles de las Unidades Territoriales que realizan trabajo de campo para el Programa "JUNTOS", de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares

MIEMBROS	DNI	DEPENDENCIA
Marco Antonio Polo Martinez, quien lo presidirá	10144780	Profesional del área encargada de las contrataciones
Rafael Antonio Reinoso Monroy, como primer miembro titular	09391304	Profesional de la Unidad de Recursos Humanos (conocimiento técnico)
Marlene Chile Letona, como segundo miembro titular	44307729	Profesional del área encargada de las contrataciones

Miembros Suplentes

MIEMBROS	DNI	DEPENDENCIA
Antonella Jesús Romero Toledo, quien reemplazará al presidente	41139548	Especialista Legal Administrativa
Carmen Rosa Donayre Mávila, quien reemplazará al primer miembro titular	06033469	Profesional de la Unidad de Recursos Humanos (conocimiento técnico)
Mery Paredes Zúñiga, quien reemplazará al segundo miembro titular	32037791	Profesional del área encargada de las contrataciones

Artículo 2°.- El Comité de Selección del Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 01-2018-PNADP, para la adquisición de indumentaria, calzado, equipos y accesorios de protección para servidores civiles de las Unidades Territoriales que realizan trabajo de campo para el Programa "JUNTOS", tendrá a su cargo la elaboración de los documentos del procedimiento de selección, así como la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.





Artículo 3°.- Encargar a la Coordinación de Logística, la notificación de la presente resolución a los integrantes del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 01-2018-PNADP, para la adquisición de indumentaria, calzado, equipos y accesorios de protección para servidores civiles de las Unidades Territoriales que realizan trabajo de campo para el Programa "JUNTOS", así como la entrega del Expediente de Contratación, aprobado y toda la información técnica y económica que pudiera servir para cumplir el encargo, al Presidente del citado Comité de Selección.

Registrese y comuniquese.

Onecio a los de la constante d

Mag. JANINA HUAMAN CHAPPA Jefa de la Unidad de Administración Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS"